I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000369

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 18 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1392/2013; el Memorándum N°600/207/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/401/2013 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/010/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°1000/102/2013 de la Dirección de Jurídica; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS, 2° LLAMADO",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 18 de marzo de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. La visita a terreno (voluntaria) será el día 21 de marzo de 2013, a las 11:00 horas, partiendo de la Secplan ubicada en Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

4. El cierre de la licitación será el día 08 de abril de 2013 a las 15:15 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 19 al 27 de marzo de 2013 hasta las 15:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 02 de abril de 2013, a las 17:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 08 de abril de 2013, en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, de 09:00 a 12:30 horas.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 08 de abril 2013, a través del Portal Mercado Público, a las 15:31 horas.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000369

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director de Jurídica, Director de Administración y Finanzas, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, la Jefatura de la División de Desarrollo del Instituto Nacional de Deportes de Chile, por el Director de Administración y Finanzas, el Director Jurídico y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico de las Obras (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales.

12. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 114.05.02 "I.N.D.".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Instituto Nacional de Deportes de Chile
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA